



**Ministerio de Hacienda**  
Unidad de Acceso a la Información Pública

MINISTERIO DE HACIENDA  
GOBIERNO DE  
**EL SALVADOR**  
UNÁMONOS PARA CRECER

UAIP/RES.0280.1/2016

**MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA:** San Salvador, a las once horas del día dieciocho de octubre de dos mil dieciséis.

Vista la solicitud de información pública, admitida en esta Unidad el día seis de octubre de dos mil dieciséis, identificada con el número MH-2016-0280, presentada por [REDACTED] mediante la cual solicita versión pública de los convenios de cooperación suscritos entre el Ministerio de Hacienda y el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, suscritos para el intercambio de información del periodo que corresponde de 2011 a 2016 a la fecha.

**CONSIDERANDO:**

I) El desistimiento en el ámbito del procedimiento administrativo común se configura como un acto del administrado que determina la finalización del procedimiento.

En vista que el solicitante remitió a esta Unidad correo electrónico de fecha dieciocho de octubre de los corrientes, en la que expresa desistir de su solicitud de información.

Por lo anteriormente expuesto, y dado que el solicitante manifiesta su dimisión en cuanto no continuar con el trámite de la solicitud número MH-2016-0280 esta Oficina considera pertinente acceder a lo solicitado por el peticionario.

**POR TANTO:** En razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador, en relación con el artículo 65 de la Ley de Acceso a la Información Pública, esta Oficina **RESUELVE:** I) **TIÉNESE POR DESISTIDA** la petición efectuada por [REDACTED] mediante la cual solicita versión pública de los convenios de cooperación suscritos entre el Ministerio de Hacienda y el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, suscritos para el intercambio de información del periodo que corresponde de 2011 a 2016 a la fecha; y II) **NOTIFÍQUESE** la presente resolución al correo electrónico establecido por el peticionario en su solicitud de información.

  
LIC. DANIEL ELISEO MARTÍNEZ TAURA  
OFICIAL DE INFORMACIÓN  
MINISTERIO DE HACIENDA.



Versión pública de conformidad con el artículo 30 de la LAIP, por contener datos personales de terceros